



## **CONSEJO DIRECTIVO**

### **ACUERDO No. 013 (28 de octubre de 2021)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 008 DEL 20 JUNIO DE 2012 Y ADICIONAN FUNCIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP** en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 12 del Decreto 1221 de 1986 y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto (nacional) 1881 de 1989 se adoptó la estructura orgánica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Que mediante el Decreto (nacional) 3174 de 2005 se modificó la estructura del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Que mediante Ordenanza 297 del 11 de diciembre de 2009, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca incorporó a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca, el Establecimiento Público, Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, del Orden Nacional, sin solución de continuidad, con recursos del presupuesto general de la Nación.

Que mediante el Acuerdo 008 del 20 de junio de 2012, el Consejo Directivo del INTEP modificó la estructura orgánica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, establecimiento público del orden Departamental y se determinan las funciones de sus dependencias

Que se hace necesario realizar algunas adiciones en las funciones a la Estructura Orgánica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP en lo concerniente a la Rectoría y cada una de las unidades académicas.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ESTRUCTURA.** En concordancia con el título VII – Artículo 54º del Acuerdo No. 010 de 2019 La estructura orgánica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, quedará conformada de la siguiente manera:

1. Consejo Directivo

*Comprometidos con la Excelencia*



Acuerdo No. 013 del 28 de octubre de 2021. **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 008 DEL 20 JUNIO DE 2012 Y ADICIONAN FUNCIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL.**

Página 2 de

2

2. Consejo Académico
3. Rectoría
4. Unidades Académicas
  - 4.1 Unidad de Administración y Contaduría
  - 4.2 Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias
  - 4.3 Unidad de Sistemas y Electricidad
5. Centro de Investigación y Proyección Social
6. Secretaría General
7. Órganos de Asesoría y Coordinación: Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Comisión de Personal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar al señor Rector para de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2019 (Estatuto General) en su Título III – Capítulo II, artículo 32º, literales i, y j, defina las funciones correspondientes de acuerdo con la estructura aprobada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Roldanillo, Valle el veintiocho (28) de octubre de 2021.

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente

**WILIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario